



FECHA: 24 de Octubre del 2019.

ORDEN DE COMPRA No. OPD-BLP-068/2019

FERRETERÍA INDUSTRIAL ARENAS, S.A. DE C.V.  
AT'N. MANUEL ARENAS VELASCO  
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo y aprovecho para confirmar la orden de compra que a continuación se detalla:

CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	P. UNIT	TOTAL
5	piezas	Llave perica ajustable de 10" (para caseta No. 1,2,3,4 y Torre San Miguel)	226.00	1,130.00
2	pieza	Pinza electricista corte lateral uso industrial de 9"	250.00	500.00
2	pieza	Pinza mecánico rubber grip 8"	140.00	280.00
3	pieza	Martillo de uña de 16oz	495.00	1,485.00
2	pieza	Pinza electricista punta 8 9/16"	211.00	422.00
2	pieza	Pinza de corte diagonal alta de 7-5/8"	244.00	488.00
			SUBTOTAL	4,305.00
			IVA	688.80
Cantidad con letra: (cuatro mil novecientos noventa y tres pesos .80/100 M. N.)			TOTAL	4,993.80

- PARTIDA 2911/4RP6/PROD. Y MAN.

**Tipo de procedimiento de adjudicación:**

Lic. Púb. Loc. 018/2019 sin concurrencia del comité "HERRAMIENTAS MENORES"

**Datos de proveedor:**

**Acreditación de la existencia y personalidad legal del proveedor adjudicado:**

FERRETERÍA INDUSTRIAL ARENAS, S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: JOSÉ GUADALUPE MONTENEGRO No. 1150, COL CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO,

C.P. 44100

RFC: FIA-051110-MZO

RUPC: P/10577

**Datos de facturación:**

Bosque La Primavera

Domicilio: Av. Vallarta No. 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jal. C.P. 45010,

Tel. (33)3110-0241.

RFC: BPR-131013-BM7

**Condiciones de pago:**

EN EL METODO DE PAGO deberá decir: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

EN FORMA DE PAGO deberá decir: TRANSFERENCIA

USO CFDI: G03 GASTOS GENERALES

**Condiciones de entrega:**

Fecha: 28 de Octubre del 2019.

Plazo: 3 días hábiles a partir de recibir la orden de compra.

Lugar de entrega: Av. Vallarta No, 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco.

Horario de entrega: De lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas

Atención: Victoria Jiménez Rodríguez

**Causales para rescisión de orden de compra:**

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el representante de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total de la orden de compra, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

Enviar factura al correo electrónico: [vjimenez@bosquelaprimavera.com](mailto:vjimenez@bosquelaprimavera.com), así como sus datos para efectuar transferencia electrónica.

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Elaboró

[Redacted Signature]

Tec. Victoria Jiménez Rodríguez

Coordinador Administrativo

Adquisiciones y Servicios Generales

Fondeo y seguimiento presupuestal

[Redacted Signature]

Contadora

Autorizo

[Redacted Signature]

Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime  
Directora de Administración y Gestión

Vo.Bo

[Redacted Signature]

Mtro. Marciano Valtierra Azotla  
Encargado de Despacho de la  
Dirección General